

El Gobierno Vasco subvencionará a los colegios de abogados por asistencia jurídica gratuita a inmigrantes

EUROPA PRESS | SAN SEBASTIÁN • [original](#)

El Gobierno vasco ha aprobado este martes, en consejo de Gobierno, subvencionar con 150.000 euros en total a los tres colegios de abogados de Euskadi, por la asistencia jurídica sobre cuestiones de extranjería que prestan a las personas inmigrantes en situación de vulnerabilidad (carencia de autorización de residencia o trabajo).

Por este concepto, el Gobierno vasco concederá una subvención de 90.000 euros al colegio de Bizkaia, de 35.000 euros al de Alava, y de 25.000 euros al de Gipuzkoa.

La ayuda del Gobierno a los colegios de abogados implica la asistencia jurídica gratuita a las personas que carecen de medios económicos propios para contratar un abogado particular, el apoyo jurídico en aquellas situaciones de especial vulnerabilidad (víctimas de violencia de género, personas con enfermedad grave, etc.) y el acceso de las personas inmigrantes en situación de vulnerabilidad a los servicios jurídicos especializados.

La red de atención a las personas inmigrantes se completa con las entidades del tercer sector que acompañan a las personas en sus procesos de integración e incorporación social. Estas entidades del tercer sector atienden a una problemática más amplia de la persona, no sólo el ámbito jurídico.